



ALAUSÍ
GAD MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 064-SCM-2019.

Alausí, 21 de junio de 2019.

Ab. Rocío Yanes.
PROCURADORA SINDICA.
Ec. Ángel Medina.
DIR GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
Ec. Marco Benalcazar.
DIR GESTIÓN FINANCIERA.
Ing. Jimmy Tapia.
DIR GESTIÓN OBRAS PÚBLICAS.
Arq. Sandra Chang Huang.
DIR GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN.
Ing. Henry Villalta.
UNIDAD DE CONTROL URBANO.

Por medio de la presente me permito certificar y notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión extraordinaria realizada el 21 de junio de 2019, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: Considerando el oficio N° MSP-CZ3-DDS06D02-2019-0034-OF, suscrito por el Obstra. Carlos Vinicio Paguay V DIRECTOR DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSI-CHUNCHI SALUD, de conformidad al Art. 57 literal a) y c) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Exonerar la tasa por de aprobación de planos, línea de fábrica y permisos de construcción, a favor de la Dirección Distrital 06D02 ALAUSI-CHUNCHI, SALUD. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.


Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.

